

Antonio González Rodríguez y Purificación Guzmán Costela, se acuerda notificar Resolución de Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa Judicial, de los procedimientos instruidos al respecto a los mencionados menores, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 14 de enero de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para atención a Personas Inmigrantes (Entidades Privadas), al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de febrero de 2009, BOJA núm. 43, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Personas Inmigrantes (Entidades Privadas).

Crédito presupuestario: 01.21.00.01.29.485.00.31 G.5
01.21.00.18.29.488.08.31.G.0

Expediente: (DPMA)521-2009-0000025-13.
Entidad: Asociación Solidaria de Integración Social (ASIS).
Programa: Plan Adapta (habilidades sociales para inmigrantes).
Subvención: 3.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-0000027-13.
Entidad: Asociación Nacional de Mujeres Ucranianas.
Programa: Programa para el desarrollo socio-laboral de la mujer ucraniana y el fomento de la igualdad.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-0000029-13.
Entidad: UYAMAA (Cooperación con el Tercer Mundo).
Programa: Centro Malaika. Diálogo intercultural e interreligioso.
Subvención: 4.400,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000118-13.
Entidad: Asociación Coineña de Deficientes y Marginados «Camino para Renacer».
Programa: Programa de integración social de niños inmigrantes.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000121-13.
Entidad: Asociación Nacional As de Guía.
Programa: Programa de formación de inmigrantes.
Subvención: 3.900,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000125-13.
Entidad: Fundación Prolibertas.
Programa: Acogida, orientación y promoción social de personas inmigrantes «Casa Juan de Mata».
Subvención: 15.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000183-13.
Entidad: Asociación «Málaga Acoge».
Programa: Proinmi 2009.
Subvención: 22.400,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000184-13.
Entidad: Asociación «Málaga Acoge».

Programa: Servicio de orientación integral a personas extranjeras (SOIE).
Subvención: 24.839,46 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000187-13.
Entidad: Fundación Globalia.
Programa: Programa de información, orientación y atención social a inmigrantes en Estepona III. Continuación.
Subvención: 7.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000208-13.
Entidad: Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos «Unidad».
Programa: Alojamiento y vivienda para inmigrantes en Málaga – 2009 (AVIM 2009).
Subvención: 8.100,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000219-13.
Entidad: Asociación M.P. «La Mitad del Cielo».
Programa: Servicio de orientación profesional y formación en habilidades para la búsqueda de empleo.
Subvención: 9.500,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000229-13.
Entidad: Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes.
Programa: Atención integral a I@s inmigrantes.
Subvención: 4.700,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000378-13.
Entidad: Asociación Mujer Emancipada.
Programa: Acompañamiento y acercamiento social de mujeres inmigrantes prostituidas del Centro Federica Montseni.
Subvención: 8.200,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000486-13.
Entidad: Asociación «Andropiz».
Programa: «Sin fronteras». Espacio de información, comunicación y encuentro multicultural.
Subvención: 3.400,00 euros.

Málaga, 14 de enero de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para atención a personas inmigrantes (Entidades Públicas), al amparo de la Orden que se cita.

De Conformidad con el artículo 23 de la Orden de 12 de febrero de 2009, BOJA núm. 43, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009 y en aplicación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Personas Inmigrantes (Entidades Públicas).

Crédito presupuestario:
01.21.00.01.29.468.01.31 G.0
01.21.00.18.29.468.02.31.G.6
01.21.00.01.29.468.01.31.G.9

Expediente: (DPMA)521-2009-00000045-13.
Entidad: Ayuntamiento de Torremolinos.
Programa: Servicio de apoyo a los Servicios Sociales Comunitarios para la atención a las personas inmigrantes.
Subvención: 90.680,41 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000084-13.
Entidad: Ayuntamiento de Coín.
Programa: Refuerzo SSCC Coín. Programas atención, información y formación población inmigrante.
Subvención: 22.314,53 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000141-13.
Entidad: Ayuntamiento de Benalmádena.
Programa: Apoyo a la acogida e integración de personas inmigrantes «Juntos somos nosotros III».
Subvención: 52.775,73 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000142-13.
Entidad: Ayuntamiento de Marbella.
Programa: Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios.
Subvención: 137.592,14 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000143-13.
Entidad: Ayuntamiento de Nerja.
Programa: Continuidad del programa «Acercando culturas».
Subvención: 21.000,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000178-13.
Entidad: Ayuntamiento de Antequera.
Programa: Programa de apoyo a los Servicios Sociales Comunitarios para la atención a personas inmigrantes.
Subvención: 22.072,84 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000181-13.
Entidad: Patronato Municipal Sociocultural y de Educación de Ronda.
Programa: Programa de refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios.
Subvención: 15.523,67 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000182-13.
Entidad: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
Programa: Sensibilización social ante la inmigración.
Subvención: 44.315,48 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000202-13.
Entidad: Ayuntamiento de Mijas.
Programa: Programa de atención social al inmigrante.
Subvención: 64.310,60 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000212-13.
Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.
Programa: Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para la atención a inmigrantes.
Subvención: 83.398,24 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000214-13.
Entidad: Ayuntamiento de Málaga.
Programa: Servicio de apoyo a los centros de SSCC para la atención al inmigrante.
Subvención: 208.838,68 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000216-13.
Entidad: Ayuntamiento de Málaga.
Programa: Pisos puente para inmigrantes.
Subvención: 52.185,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000385-13.
Entidad: Ayuntamiento de Estepona.
Programa: Apoyo a los Servicios Sociales Comunitarios para la atención al inmigrante.
Subvención: 66.325,41 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000386-13.
Entidad: Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.

Programa: Servicio de información y atención al inmigrante en Rincón de la Victoria.
Subvención: 30.614,54 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000441-13.
Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín El Grande.
Programa: Atendiendo a la diversidad.
Subvención: 21.204,07 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000905-13.
Entidad: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
Programa: Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para la atención a los inmigrantes.
Subvención: 19.530,00 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000913-13.
Entidad: Diputación Provincial de Málaga.
Programa: Acercando culturas.
Subvención: 90.979,24 euros.

Expediente: (DPMA)521-2009-00000917-13.
Entidad: Ayuntamiento de Cártama.
Programa: Todos/as somos iguales, aunque vivamos en diferentes lugares. Ayudémosles.
Subvención: 9.056,41 euros.

Málaga, 14 de enero de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la suscripción de convenios de cooperación entre esta Consejería y las Corporaciones Locales de su territorio en materia de ayudas económicas familiares para la atención al niño, para el año 2009.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 13 de abril de 1998 de esta Consejería, se procede a dar publicidad a la suscripción de los Convenios con las Entidades en esta materia, en la cuantía y fórmula de cofinanciación que se relaciona en el Anexo I.

Las aportaciones serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias:

01.21.00.01.41.467.00.31E.6
01.21.00.01.41.467.05.31E.0

Sevilla, 18 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANEXO I

ENTIDAD	APORTACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL €	APORTACIÓN DE LA ENTIDAD €	COSTE TOTAL €
AYTO. DE ALCALA DE GUADAIRA	12.194,02	17.255,57	29.449,59
AYTO. DE CAMAS	5.950,56	12.079,80	18.030,36
AYTO. DE CARMONA	5.510,80	7.372,00	12.882,80
AYTO. DE CORIA DEL RÍO	5.116,48	594,87	5.711,35
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	100.170,48	9.000,48	109.170,96
AYTO. DE DOS HERMANAS	18.207,066	30.050,00	48.257,06
AYTO. DE ECIJA	8.350,58	5.473,72	13.824,30
AYTO. DE LA RINCONADA	4.975,30	5.686,17	10.661,47
AYTO. DE LEBRIJA	6.705,94	7.468,78	14.174,726
AYTO. DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	6.888,50	6.611,00	13.499,50
AYTO. DE MAIRENA DEL ALJARAFE	5.729,87	3.270,13	9.000,00